



## INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 1 DE ENERO 2025 - 31 DE DICIEMBRE 2025

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

IPIALES, ABRIL DE 2026





## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

- I. OBJETIVO GENERAL
- II. ALCANCE
- III. MARCO NORMATIVO
- IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
  - A. ASPECTOS GENERALES.
  - B. PLANEACION Y DESARROLLO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
  - C. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN.
  - D. CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 008 DE 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.
  - E. RIESGOS Y CONTROLES.
- V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





## INTRODUCCION

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, el Conpes 3654 de 2010, la Ley 1712 de 2014 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015, así mismo, disposiciones en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana aplicables al sector salud, tales como las dispuestas en la Circular externa No. 047 - Circular Única de 2007, y la Circular Externa No. 00008 de 2018 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y demás disposiciones normativas, el Hospital Civil de IpiALES llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025.

La Ley 1757 de 2015, se estableció que las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, como los resultados de sus planes de acción y los avances en la garantía de los derechos humanos.

En este mismo sentido el CONPES 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y el Manual Único de Rendición de Cuentas VS.2, del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se incluye la validación del cumplimiento de los objetivos de los procesos, basados en los derechos humanos y en su enfoque de paz, con el fin mitigar los riesgos de corrupción, disminuyendo las causas de conflictos entre Estado y la sociedad.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías y seguimientos, adelanta el seguimiento al desarrollo de esta actividad y procede a verificar las evidencias de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, como los riesgos identificados y los controles establecidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de las actividades definidas, establecidas en la Estrategia de Rendición de cuentas para la vigencia 2025.

Para la evaluación de la rendición de Cuentas, se tuvo en cuenta lo preceptuado por la circular 008 del 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud y los resultados arrojados en la aplicación de la “ENCUESTA EVALUACION RENDICION PUBLICA DE CUENTAS” y, por otro lado, la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento.





## OBJETIVO GENERAL.

Verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025, así como la eficacia de las acciones implementadas por parte de la entidad con relación a la gestión del proceso de rendición de Cuentas de conformidad con el marco normativo aplicable al Hospital Civil de Ipiales.

## ALCANCE

Este informe comprende la evaluación y seguimiento de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad para el periodo comprendido entre el 01 enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 y sobre todas las actividades que fueron incluidas en la estrategia de rendición de Cuentas del HCI **PTEE** (Programa de Transparencia y Ética Empresarial), en el marco de la normatividad aplicable.

## MARCO NORMATIVO.

- Documento Conpes 3654 de abril de 2010, política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de julio de 2011, Art. 78, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de marzo de 2017, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 del 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática.
- Circular externa No. 047 - Circular Única de 2007, Título VII Capítulo Segundo, Numeral Tercero, rendición de Cuentas emitida por Superintendencia Nacional de Salud.
- Circular Externa No. 00008 de 2018, Capítulo Segundo, Participación Ciudadana, en la cual se establece que la Rendición de Cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad, y se dictan instrucciones específicas para ESE'S e IPS públicas.





## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

### A. ASPECTOS GENERALES.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN: El Hospital Civil de Ipiales, realizó la Rendición de Cuentas Presencial en el Auditorio del Centro Comercial Platinum y virtual a través de <https://www.facebook.com/share/v/1Dr1riGpsZ/> el 01 de abril de 2026, Hora 10 A.M.

**ALCANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** el HCI, presentó los resultados de la gestión para la vigencia 2025.

**RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** De acuerdo con las directrices dadas a conocer a través del equipo liderado por la Oficina de Planeación, la responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la entidad estuvo a cargo del señor Gerente Dr. Eduardo Efraín Narváez Cújar.

### PRESENTACIÓN TEMAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Plan de Gestión Gerencial “Trabajamos con amor. Tú salud, nuestra prioridad” 2024 – 2028.
- Cultura organizacional.
- Eficiencia en la prestación de servicios.
- Gestión del programa de Seguridad del Paciente.
- Perfil de Morbilidad.
- Sistema obligatorio de garantía de calidad en salud SOGCS.
- Certificación ISO 9001:2015 otorgada por ICONTEC
- Indicadores de Productividad
- Indicadores de oportunidad y calidad en la atención
- Caracterización de los usuarios y gestión del riesgo en salud
- Actividades de Promoción y Prevención
- Actividades de salud pública
- Contratación
- Aspectos financieros
- Condiciones Financieras y gestión de recursos
- Facturación y radicación
- Análisis comparativo de la ejecución presupuestal
- Presentación y análisis del balance general y estado de resultados
- Satisfacción de usuarios
- Análisis comparativo de PQRS 2024-2025
- Participación ciudadana y logros obtenidos
- Cumplimiento de metas plan operativo anual 2025
- Líneas estratégicas avances en el mejoramiento continuo





**ASPECTOS NORMATIVOS INTERNOS DE APOYO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** La Oficina de Planeación tuvo en cuenta el Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. En este se dan las directrices y responsabilidades de las partes involucradas dentro del proceso de Rendición Pública de Cuentas del Hospital Civil de Ipiales.

## B. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

### 1. ETAPA DE APRESTAMIENTO

El día 31 de enero de 2026 se sube en el siguiente link <https://web.hospitalcivilese.gov.co/wp-content/uploads/2026/03/MN-0717-PROGRAMA-DE-TRANSPARENCIA-Y-ETICA-EMPRESARIAL.pdf> el Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE 2026, en dicho plan en su componente rendición de cuentas contempló actividades en las diferentes etapas de ejecución de la rendición de cuentas; en marzo de 2026 se conforma el equipo líder para la rendición de cuentas de la vigencia 2025, el cual está conformado por:

- Jesús Fabián Trejo / Subgerente Administrativo
- Claudia Narváz Bastidas / Subgerente de Prestación de Servicios
- Jorge Arciniegas Grijalba/ Jefe Gestión Jurídica y contratación
- Jessika Bonilla Santiusty / PU Gestión de Calidad
- Luis Risaldo Enríquez/ PU Tesorero
- Sandra Bolaños / Contratista Programa Seguridad del Paciente
- Richard Castro Atiz/ Contratista Sistema Integrado de Atención al usuario
- Jhon Leyton/ Contratación EAPB
- Diego Luna Bravo / Contratista Oficina Comunicaciones
- Mauricio Moncayo Erera/ Contratista Oficina Estadística
- Gabriela Chamorro Huertas/ Asesora de Planeación

En esta etapa se realiza socialización al equipo de la política de participación ciudadana y estrategia de rendición de cuentas como un espacio para fomentar la transparencia en la administración pública.

### 2. ETAPA DE DISEÑO

En marzo de 2026 se reúne el equipo líder para organizar la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2025.

1. Se revisa la circular externa 008 de 2018 de la SUPERSALUD, capítulo 2, para la organización de la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en cuenta lo anterior se establece:





- Fecha de rendición de cuentas: 01 de abril de 2026; se establece que la publicación en formato GT003 a través de la plataforma NVRCC de la página de la SUPERSALUD la fecha de rendición de cuentas antes del 10 de mayo de 2025.
- Diseñar dentro de la página web institucional un micrositio de “Rendición de Cuentas”.
- Convocar a los grupos de valor y partes interesadas a la audiencia pública de Rendición de Cuentas.
- Los temas para tratar dentro de la rendición de cuentas.

### 3. ETAPA DE PREPARACIÓN

En esta etapa se revisa la información entregada objeto de la Rendición de Cuentas, para la elaboración de los informes, se diseñan las piezas invitacionales, y convocatoria, y se define su publicación a través de las redes sociales y página WEB del Hospital Civil de IpiALES.

### 4. ETAPA DE EJECUCIÓN

El miércoles 18 de marzo de 2026 se publica en las redes sociales y página web institucional la invitación a la jornada final de rendición de cuentas.





En el 2025, la Salud de Nuestros Pacientes fue Nuestra Prioridad.

# AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025



MIÉRCOLES  
1 DE ABRIL



10.00 AM



AUDITORIO  
C.C PLATINUM

Conéctese y siga nuestra  
transmisión en vivo a través de  
nuestras redes sociales



YouTube

LIVE STREAMING

Su participación es importante  
Escanee este código QR y comparta  
su opinión.





## Encuesta de Participación Ciudadana.

*Identificación de Temas de Interés Hospital Civil de Ipiales E.S.E. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.*

controlinterno@hci.gov.co [Cambiar de cuenta](#)



No compartido

\* Indica que la pregunta es obligatoria

*Estimado/a ciudadano/a,*

**El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. con el compromiso de garantizar transparencia en la gestión y la participación ciudadana, quiere identificar cuáles son los temas de interés para tratar en su próxima Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025.**

*Por favor, seleccione los temas de mayor interés para usted. (Puede seleccionar más de una opción).*



### 5. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- La audiencia inicia de acuerdo con la hora fijada.
- Se verifica las personas conectadas al momento de la transmisión en vivo y se contabilizan 104 personas conectadas y 52 personas de manera presencial en el Auditorio del Centro Comercial Platinum.
- Se presentaron los siguientes comentarios por parte de los conectados durante la transmisión en vivo.





← **VIVO** 👁 104

L DIAS  
2025:  
9.12

**AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS**  
está. Enigence empecemos

**Mariela Tovar**  
Felicitaciones Dr. Eduardo un gran gerente gran líder una gran persona humana emprendedor que ha sacado el hospital adelante con su buena gestión y conocimiento, muchas bendiciones 🙏🙏🙏 1

**Ayde Parra Calderon** ❤️  
La buena gestión se refleja en la calidad del servicio felicitaciones

**Alexander Parra Rodriguez**  
Felicitaciones Dr. Eduardo por su gestión y la de su equipo. 🙏

**Hospital Civil Ipiales ESE**  
Link formato Registro de Asistencias - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdJRKez8TuhUlmaSTO0GeE39undRiysPHUYALW3p4o1j75rVw/viewform?usp=dialog>

➡ Comentar... 🗨️ 👍 ❤️

⌵ Chat en vivo Comentarios destacados Tus resp







← VIVO 94

025:  
490

disminuyendo tanto vaginales

**Javier Delgado**  
Felicitaciones Eduardo, excelente 🙌

**Eder Jarol Guerrero Alvear**  
Felicitaciones Dr Eduardo el mejor gerente.. la salud en las mejores manos ....

**Rosita Arciniegas** 5  
Gracias dr Eduardo por llevar al progreso nuestro hospital

**Rosita Arciniegas** 5  
Muchas bendiciones 🙏

**Doris Muñoz** 5  
Felicitaciones Dr. Eduardo su liderazgo y calidad humana posiciona nuestro Hospital Civil de Ipiales, como uno de los mejores.

**Luz Marina Obando Villacis**  
Felicitaciones

Comentar...

Chat en vivo Comentarios destacados Tus res





1. Los asistentes a la audiencia pública realizaron la evaluación de la misma a través de una encuesta.
2. Se presentaron un total de 2 preguntas, hechas en audiencia, preguntas que fueron absueltas por la jefe de Planeación de la entidad.

### C. RESULTADOS ENCUESTA DE EVALUACIÓN

Para evaluar de manera objetiva algunos de los aspectos considerados claves para el éxito de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Civil de Ipiales se aplicó una encuesta FO - 0580 a los participantes en el Auditorio del Centro Comercial Platinum en donde se llevó a cabo el evento, se diligenciaron un total de 35 encuestas presenciales por parte de los participantes y 17 virtuales para un total de 52; los temas evaluados fueron: Logística del evento, aspectos relacionados con los temas tratados, la participación de las organizaciones ciudadanas y otros aspectos.

En este capítulo se encuentra el resultado y análisis de las encuestas de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2025 debidamente diligenciadas por los asistentes. La encuesta aplicada se diseñó con once (11) preguntas y un espacio para recomendaciones.

#### 1. ¿Cómo se enteró de la audiencia de rendición de Cuentas?

a. Radio	00 personas que equivale al	00.00%
b. Invitación directa	45 personas que equivale al	86.54%
c. Página internet	05 personas que equivale al	9.62%
d. Otro: Facebook	02 personas que equivale al	3.84%

#### 2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue?

a. Clara	51 personas que equivale al	98.07.00%
b. Poco clara	1 personas que equivale al	1.92.00%
c. Confusa	00 personas que equivale al	000.00%

#### 3. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la audiencia pública fue?

a. Adecuada	50 personas que equivale al	95.56%
b. No responde	2 personas que equivale al	04.44%





**4. ¿Las temáticas incluidas en la Rendición de Cuentas, dan un panorama de la Gestión de la gerencia del Hospital Civil de IpiALES ESE en forma?**

a. Clara:	50 personas que equivale al	95.56%
b. No responde	02 personas que equivale al	04.44%
c. Confusa	00 personas que equivale al	000.00%

**5. ¿La metodología utilizada durante la exposición del informe de rendición de cuentas fue?**

a. Excelente	50 personas que equivale al	95.56%
b. Regular	02 personas que equivale al	04.44%
c. Mala	00 personas que equivale al	00.00%

**6. ¿El horario y la duración programada para la Audiencia Pública fue adecuado?**

a. Si	52 personas que equivale al	100.00%
b. No	00 personas que equivale al	000.00%

**7. ¿Consulta información sobre la gestión del Hospital Civil de IpiALES E.S.E. antes de la Audiencia Pública?**

a. Si	42 personas que equivale al	80.77%
b. No	10 personas que equivale al	19.23%

**8. ¿A través de que medio consulto información sobre la Gestión antes de la Audiencia?**

a. Página web	24 personas que equivale al	46.15%
b. Directamente	24 personas que equivale al	46.15%
Sin Respuesta	4 personas que equivale al	7.69%

**9. ¿Considera que la asistencia y participación de organizaciones, gremios y la ciudadanía en general en la Rendición de Cuentas fue?**

a. Masiva	24 personas que equivale al	46.16%
b. Medianamente concurrida:	24 personas que equivale al	46.16%
c. Muy poca afluencia	03 personas que equivale al	5.76%
d. No responde	01 personas que equivale al	1.92%





**10. ¿Considera usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera?**

a. Bien organizada	50 personas que equivale al	96.16%
b. Regularmente organizada	01 personas que equivale al	1.92%
c. No responde	01 personas que equivale al	1.92%

**11. ¿Se siente satisfecho con la información presentada en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas?**

a. Si	40 personas que equivale al	76.93%
b. No	00 personas que equivale al	00.00%
Sin Respuesta	12 personas que equivale al	23.07%

Se observa que los medios mayormente utilizados y eficaces para que los ciudadanos se enteren y participen en la audiencia de rendición de cuentas son la invitación directa con un 86.54% y la página de Internet con un 9.62%, así mismo, que fue adecuada la oportunidad para que los asistentes opinen durante la audiencia con un 95.56%; las temáticas que se incluyeron dan un panorama claro de la gestión del Hospital Civil de Ipiales en 95.56%; igualmente, los asistentes consideran en un 95.56% que la metodología utilizada fue excelente, al igual que el horario y la duración fue el adecuado con un 100%; por otro lado, y con respecto a los medios de información que utilizaron para consultar información previa, se observa que hay interacción en página web con un 46.15% y directamente con un 46.15%, y no consultaron un 19.23%.

En cuanto a la asistencia y participación de organizaciones, gremios y ciudadanía en general, fue medianamente concurrida con 46.16%, en su mayoría participaron funcionarios del hospital, por lo que se recomienda hacer énfasis en la invitación a personal externo a la entidad.

Por otro lado, vale la pena mencionar, que no se presentaron recomendaciones, sugerencias u observaciones ciudadanas.

Finalmente, los asistentes consideran que la audiencia estuvo bien organizada en un 96.16% y se sienten satisfechos con la información presentada en la audiencia de rendición de cuentas con un 76.93%.





#### D. CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 008 DE 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

DIRECTRIZ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
Micrositio de Rendición de Cuentas en la página web donde se encuentre permanentemente disponible información... La información debe actualizarse al menos trimestralmente. (Micrositio página principal)	X	
Convocar a usuarios y ciudadanía en general a la rendición, en un término no inferior a un mes de su realización.	X	
La convocatoria deberá realizarse a través de la página web de la respectiva entidad y de todos sus canales de comunicación. Además, se debe publicar por los menos 2 veces durante dicho término con intervalo de al menos 10 días, en un medio de amplia circulación, con cobertura en la jurisdicción donde cuenta con afiliados.	X	
Las EAPB, Empresas Sociales del Estado e IPS públicas, deberán publicar en su página web, a más tardar el 10 de abril de cada vigencia, la fecha de programación y lugar de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.	X	
En el acto de convocatoria se debe indicar a la ciudadanía el mecanismo para que los interesados puedan participar activamente en la audiencia de rendición de cuentas.	X	
El informe que se rendirá a la ciudadanía en la audiencia pública deberá ser difundido en la página web de la entidad, 30 días antes de la realización de la audiencia.		X
Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados. Comparativo con la vigencia anterior.	X	
Actividades de Promoción y Prevención desarrolladas durante la vigencia.		NA
Actividades de Salud Pública implementadas durante la vigencia, objeto de reporte en el marco del Plan Decenal de Salud Pública vigente y sus variaciones frente a la vigencia anterior.		NA
Información relacionada con la caracterización de los usuarios y la gestión del riesgo en salud.	X	





Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación de la red, incluyendo prestadores y dispensación de medicamentos e insumos.		NA
Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas.	X	
Incluir en la Audiencia información relacionada con las condiciones financieras de la entidad y la gestión de los recursos del Sistema.	X	
Análisis comparativo de la ejecución presupuestal con la vigencia anterior.	X	
Información sobre la gestión del riesgo financiero.		X
Presentación y análisis del balance general y el estado de resultados comparado con al menos la última vigencia	X	
Análisis comparativo del comportamiento del total de las PQRs presentadas, al menos, durante las últimas dos (2) vigencias.		X
Análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentadas en dichos periodos.		X
Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos. Comparativo con la vigencia anterior		NA
Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritaria o preferencial.	X	
Informe de los logros obtenidos como producto del trabajo conjunto entre la Administración y las Alianzas, Asociaciones de Usuarios y demás instancias de participación de la Entidad		X
Número de asociaciones de usuarios vigente	X	
Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario	X	





## RIESGOS Y CONTROLES

Una vez desarrollado el ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2025, la Oficina de Control Interno de Gestión, realizó el análisis de los riesgos que hayan podido identificarse en el proceso de Planeación y que estén asociados a esta actividad

Tanto en los riesgos operativos como en los riesgos de corrupción, encontrando que a la fecha no se ha identificado ninguno relacionado.

Si debe hacerse énfasis en riesgos de:

1. Posibilidad de falta de difusión de rendición de cuentas.
2. Posibilidad de falta de participación de los grupos de valor y de interés.
3. Posibilidad de pérdida de espacios de diálogo y retroalimentación.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La audiencia pública de rendición de cuentas fue llevada dentro de los términos previstos por la ley, en la cual se dispuso por parte del HCI la logística pertinente, se logró constatar mediante la pregunta **¿se siente satisfecho con la información presentada?**, que el 76.93% de la población participe de esta actividad si se siente satisfecho, y el 23.07% no marco ninguna respuesta.

En cuanto a la logística del evento y teniendo en cuenta que la participación de público externo a la entidad fue muy escasa, se recomienda en lo posible realizar invitación directa y confirmar la asistencia, cabe resaltar que los grupos de valor y de interés contribuyen al diseño, ejecución y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas, “se debe considerar al ciudadano como sujeto que agrega valor a los procesos misionales a través de la rendición de cuentas”.

Se recomienda a los organizadores del evento fortalecer los protocolos de planeación logística y gestión de aforos para futuros eventos institucionales, toda vez que en la reciente Rendición de Cuentas se evidenció una falta de previsión respecto a la capacidad del recinto frente a la convocatoria realizada. Es imperativo que el equipo organizador garantice una correlación efectiva entre la base de datos de confirmados y el espacio físico disponible, ya que en esta ocasión se impidió el ingreso de una parte significativa del personal de la institución que había ratificado su asistencia previamente. Esta situación no solo afecta la participación del talento humano en los procesos de transparencia, sino que también pone de manifiesto la necesidad de establecer márgenes de contingencia que aseguren



condiciones físicas óptimas y el acceso garantizado de todos los servidores públicos y colaboradores convocados.

La Oficina de Control Interno de Gestión, recomienda atender las orientaciones, lineamientos y recomendaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas y las acciones orientadas al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) en concordancia con la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Para la definición de **estrategia de rendición de cuentas** se debe seguir 5 etapas, Así: El aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la ley 1757 de 2015”.

Realizar campañas de sensibilización y capacitación en temas de rendición de cuentas para los diferentes actores o grupos de interés, con el fin de que puedan validar el informe de rendición antes de su publicación.

Tener muy en cuenta que la rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía y tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.

La rendición de cuentas es una estrategia anual que tiene una relación de doble vía entre la administración y la ciudadanía, en la cual la primera tiene la obligación de informar sobre sus acciones y justificarlas, mientras que la ciudadanía tiene el derecho de exigir explicaciones, retroalimentar la gestión pública e incentivar el buen desempeño y comportamiento de sus gobernantes y sus equipos de trabajo.



**JUAN ALBERTO VARGAS ARCINIEGAS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Janeth Parra N.  
Revisó: Juan A. Vargas Arciniegas  
Aprobó: Juan A. Vargas Arciniegas